

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 347

TEGUCIGALPA: 14 DE ENERO DE 1910

NUMERO 3.462

MEMORIA

presentada por el Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, Dr. don Marcos Carras A., al Congreso Nacional.—1908-1909.

SEÑORES DIPUTADOS:

La confianza depositada en mí por el señor Presidente de la República, me permite el honor de daros cuenta de los actos del Poder Ejecutivo en los Ramos de Gobernación y Justicia, durante el año económico que terminó el 31 de julio anterior.

ORDEN PUBLICO

El país caminaba por la senda del orden y del trabajo, cuando fué interrumpida su marcha progresiva por la injusta revuelta iniciada el 5 de julio de 1908 por los enemigos gratuitos del Gobierno Constituido que, inspirado en altos principios de política y humanidad, mantenía abiertas las puertas de la Patria á todos aquellos que figuraron en las filas de la dictadura ejercida por el señor General don Manuel Bonilla.

La magnanimidad y espíritu de conciliación del Ejecutivo, fueron interpretados como manifiesta debilidad; y los que luchaban sin ideal y sin bandera, creyeron llegado el momento oportuno para lanzarse á la guerra, seguros de un triunfo fácil.—Lograron tomar las plazas de Choluteca y Gracias, y atacar las de Nacaome, Santa Rosa y La Ceiba; pero salieron errados en sus cálculos; y el Gobierno, en un solo empuje y en sólo 20 días, los venció en todas partes, reduciendo á prisión á muchos de los responsables.

Los hechos anteriores y de que ya tenéis conocimiento, autorizaron al Poder Ejecutivo para decretar el Estado de Sitio en toda la República el 7 de julio del año de 1908; y como al terminarse el tiempo legal de su duración era necesario su mantenimiento para el ejercicio de facultades extraordinarias, indispensables para el completo restablecimiento del orden, se decretó su prórroga el 5 de septiembre del propio año; mas, debiendo practicarse elecciones de Diputados al Congreso Nacional, fué levantado por

Decreto núm. 11 de 17 de octubre siguiente, para que pudieran aquéllas efectuarse en pleno régimen constitucional.

El Ejecutivo usó de las facultades extraordinarias que le concede el Estado de Sitio con gran mesura, y sólo para lo estrictamente necesario, gozando los ciudadanos de garantías como en tiempo de paz.

Los Tribunales del orden común continuaron funcionando, y tanto éstos, como los establecidos de conformidad con el Código Militar, obraron con absoluta independencia. Estos últimos dictaron fallo condenatorio en los asuntos de su competencia, contra los responsables del movimiento revolucionario, y como era natural, las cárceles quedaron llenas de sentenciados. No obstante la conveniencia de hacer efectivas las penas impuestas, el Ejecutivo, como siempre, inspirado en la más alta magnanimidad, y á pesar de haber visto burlados sus sanos propósitos de conciliación, emitió el Decreto núm. 12, de 24 de diciembre de 1908, concediendo amplia é incondicional amnistía para todos los responsables de delitos políticos, militares y conexos; haciendo la excepción de los Jefes militares que, estando al servicio del Gobierno, hubieran cometido el delito de traición. Y aquélla es muy racional y justa, porque la deslealtad es repugnante, digna del mayor castigo y no merecedora, en ningún caso, de perdón.

El Decreto antes referido abrió las puertas de la cárcel á los condenados por los delitos cometidos con motivo de la guerra, menos á los jefes comprometidos en la deslealtad de La Labor; y abrió también las puertas de la Patria á los que lograron traspasar la frontera después de la derrota y refugiarse en los países vecinos.

Restablecidos la paz, la tranquilidad, la confianza y el orden, los hondureños, seguros de sus derechos, se dedican, en su mayoría, al trabajo, que es fuente de riqueza y de bienestar social. Y hay que confiar en que así continuaremos, porque el Gobierno no ejecuta actos que justifiquen una agresión, y porque los pocos elementos sediciosos dispersos, están convencidos de la fuerza de la au-

toridad, y de que la tolerancia tiene sus justos límites.

En cumplimiento de los Decretos emitidos por la Asamblea Nacional Constituyente y el Poder Ejecutivo el 18 de marzo y el 2 de junio de 1908, respectivamente, se practicaron las elecciones de Diputados al Congreso Nacional en la más completa libertad, no presentándose caso en que se haya molestado á un elector por el ejercicio del derecho del sufragio. En esa misma atmósfera de libertad y orden, se han continuado efectuando las elecciones en la República.

POLICÍA

La importancia de esta Institución impone la imperiosa necesidad de atender á su organización bajo una forma tal, que llene los fines para que ha sido creada, principalmente preventivos. Es penoso confesar el estado de atraso en que se encuentra entre nosotros, por la falta absoluta de agentes idóneos. Bien sabido es que se reclutan como á soldados, con la obligación de prestar servicio por el tiempo de una plaza militar, dando esa renovación constante el resultado práctico de que salen del servicio sin haber llegado siquiera á comprender la importancia del puesto que vinieron á desempeñar. Tales motivos mantienen el desprestigio de la institución y no producen la confianza suficiente en la sociedad, aun cuando el jefe del cuerpo sea cumplido en los deberes que la ley le impone.

El Gobierno mantiene la justa aspiración de organizar en las distintas poblaciones de la República, Cuerpos de Policía capaces del cumplimiento de sus deberes; pero para ello se necesita formar agentes; y ésto sólo puede obtenerse fundando escuelas de preparación, aumentando la duración del servicio y estableciendo el sistema de estímulo, con recompensas y ascensos por el tiempo de servicio y conducta recomendable. Os propongo la emisión de una ley basada en las ideas anteriores, y que votéis la cantidad de veinticinco mil pesos, para el establecimiento de una Escuela de Preparación, que se compondrá de jóvenes de 19 á 21 años, con la obligación

éstos de prestar dicho servicio por el término de dos.

La policía sostenida por las Municipalidades y bajo las órdenes de éstas, ha dado resultados contraproducentes, por cuya razón el Poder Ejecutivo se ocupa con particular empeño en organizarla en los puertos y ciudades más importantes, pagada con fondos nacionales y con las atribuciones que la ley prescribe. Por acuerdo de 27 de julio se estableció la de la ciudad de Comayagua, y posteriormente, se ha hecho lo mismo en Choluteca, Juticalpa y Gracias.

Me complace manifestaros, que en la Administración actual no se gasta un centavo en el mantenimiento de agentes de policía secreta, equivalentes entre nosotros, á delatores sin conciencia. Lo anterior no implica que censure la organización de tal servicio bajo la orientación del hábil agente que descubre los crímenes y aprehende á los delincuentes en provecho de la sociedad.

Notándose la urgencia de un Reglamento General de Policía para los distintos cuerpos de la República, el Ministerio de mi cargo, con instrucciones del señor Presidente, lo elabora, comprendiendo en él la Policía Urbana, Judicial ó de Pesquisas, y Rural ó Montada que muy buenos servicios está llamada á prestar para la vigilancia de caminos y campos.

El Juzgado de Policía, creado por decreto vuestro de 2 de marzo del año último, ha dado los resultados que se tuvieron en mira, pues durante el tiempo que funcionó en el año económico anterior, fuera de los múltiples casos en que ha instruido sumarios por delitos, ha conocido y fallado en 357 por faltas de distinta naturaleza.

Como se desprende del cuadro general demostrativo anexo, las faltas que más se cometieron en la República son de ebriedad, portación de arma prohibida, injurias y hurto; y atendido su aumento en relación á los años anteriores, ya se estudian los medios efectivos para prevenirlas.

Fuera de los Cuerpos de Policía, existen reducidos á dos en cada departamento, por razones de economía, los Inspectores, que recorren en la actualidad, los caminos visitando pueblos, aldeas, caseríos y despoblados, en persecución de los criminales.

PRESIDIOS Y CARCELES

De la primera clase tenemos la Penitenciaría de esta capital, insuficiente ya para contener el número crecido de reos por distintos delitos de carácter grave. Este establecimiento requiere urgentemente ser ampliado y modificado en parte de lo construido, para que no sea un foco de infección. El estado económico

por que atraviesa el país, no ha permitido llevar á la práctica dichos trabajos; sin embargo están construyéndose dos amplios salones, que podrán servir para el establecimiento de talleres.

La ciencia moderna aconseja el sistema de celdas en los establecimientos Penales, el cual se procurará implantar; no para que sirvan de cárceles sombrías y crueles, sino para evitar el contagio de enfermedades físicas y morales entre los reclusos, logrando así su regeneración á que aspiran los criminalistas contemporáneos.

Una reforma notable se propone llevar á cabo el Ejecutivo, y es la de construir, contiguo á la Penitenciaría, un edificio amplio que sirva de local á los Tribunales y Juzgados que tengan á su cargo la jurisdicción criminal.

El Castillo de San Fernando, en Omoa, elevado por Vos á la categoría de Presidio Nacional, demanda reparaciones urgentes para ser puesto en estado de servicio, por cuya razón, á la fecha no han sido remitidos los sentenciados á cumplir las penas en él; no obstante lo anterior, el Poder Ejecutivo, dispuesto á reprimir con mano fuerte la criminalidad, cuyo aumento proporcional asombra, dicta sus disposiciones con tal fin, y por acuerdo de 6 de julio nombró la persona que debe ejercer el cargo de Comandante de aquel establecimiento.

En las cabeceras departamentales existen cárceles que, en lo general, no prestan comodidad y menos la seguridad debida; por tal motivo se efectúan con frecuencia las evasiones que sirven de aliciente al crimen. Esto obliga algunas veces al uso de prisiones, que en otro caso serían innecesarias, de cual ignoran los tribunales comunes, pues sólo así se explica que otorguen amparo á favor de sindicados por delitos graves, cuya aprehensión há sido difícil verificar.

En los pueblos y aldeas de alguna importancia existen pequeñas casas destinadas para la detención de criminales y castigo de faltas, pero son tan malas, que para la seguridad de los presos es indispensable la existencia de los centinelas de vista, ó el uso de otros medios más ó menos adecuados.

La Ley Reglamentaria de Presidios emitida en vuestras anteriores sesiones, no ha sido posible ponerla en práctica en todas sus partes, principalmente por dificultades económicas; pero se ensaya paulatinamente, y en su curso serán notadas la dificultades que presente.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

El Ejecutivo procura mantener al frente de la primera, personas idóneas, capaces de responder al espíritu de conciliación y de progreso que lo anima; y tiene

la satisfacción de haber encontrado en la mayoría de los Gobernadores Políticos colaboradores bien intencionados.

Los Concejos Departamentales han ejercido sus funciones con regularidad, conociendo de todos los asuntos que por la ley del ramo les corresponde. Una de las principales atribuciones que les está encomendada es la de conocer en revisión ó apelación de las cuentas municipales, siendo muy pocos los que atienden este importante ramo de la administración local; circunstancia que favorece ó estimula, por lo menos, la mala inversión de los fondos, insuficientes en gran número de nuestros municipios, para llenar los gastos de su servicio administrativo.

Las municipalidades han sido electas de conformidad con la ley y han funcionado con la autonomía que les corresponde. El Ejecutivo les presta todo el auxilio necesario para que impulsen el desarrollo local, ayudándoles pecuniariamente para los ramos de instrucción pública, obras de ornato, utilidad é higiene; y á pesar de que en algunos casos esos fondos han sido mal invertidos, está dispuesto á continuar prestándoles su apoyo eficaz, tomando sí, las precauciones necesarias para evitar el desfaldo é imprimir la moralidad económica en estos centros administrativos.

Los informes detallados de los señores Gobernadores y que me permito acompañaros, llevarán á vuestro conocimiento la labor emprendida por ellos y las obras llevadas á cabo en los distintos municipios de la República, haciendo especial mención, por su costo é importancia, de las siguientes:

TEGUCIGALPA

El embaldosado del Matadero Público y la apertura de la calle que pasa frente de este edificio, con un costo de \$ 6.162.00.

COMAYAGÜELA

Refacción del Cabildo Municipal y mejoramiento del parque de La Libertad, invirtiéndose la suma de \$ 4.048.98.

YUSCARÁN

Se construye un acueducto para introducir á la ciudad el agua potable, cuya obra la subvencionó el Gobierno con... \$ 500.00.

GUINOPE

Se edificó un puente sobre el río Liza-pa y se concluyó la portada y tapial del cementerio, invirtiéndose \$ 1.540.65.

OROPOLÍ

Se construye el Cabildo Municipal, cuyo costo se calcula en \$ 2.000.00, gastándose en el año económico \$ 1.729.00.

SAN MARCOS DE COLÓN

Se emprendió el trabajo para introducir el agua potable, invirtiéndose... \$ 2.591.85, sin incluir el valor de la Cartería con que contribuyó el Gobierno.

AMAPALA

Quedó para terminarse el Cementerio, en cuya construcción se invirtió la suma de \$ 5.721.21, sin incluir 150 libras esterlinas, valor de la verja que obsequió el Gobierno.

SANTA MARÍA

Se empezó la construcción de una casa para escuelas, con valor de \$ 2.000.00.

SAN JERÓNIMO DEL ESPINO

Se edificó el Cabildo Municipal y una casa para escuela de niñas, habiéndose invertido la cantidad de \$ 1.085.00.

SIGUATEPEQUE

Se continuó la edificación de una casa para oficinas públicas, haciéndose el gasto de \$ 1.500.00.

EL PROGRESO

Se construyó un edificio para Cabildo Municipal, con valor de \$ 1.000.00.

SAN PEDRO SULA

Se construyeron 2.802 metros de calle, 2.006 metros de canales para recoger el agua de las calles, 20 alcantarías y 478 metros de acera de cemento romano, con la inversión de \$ 13.819.88.

OMOA

Se terminó la casa para presidio y se compró otra para Cabildo Municipal, con valor, ambas, de \$ 2.000.

SAN JOSÉ DE COPÁN

Se construyó un edificio de dos pisos para escuelas y oficinas, con un gasto de \$ 2.600.00.

SANTA RITA

Se amuralló el cementerio y se construyeron un rastro y un puente, habiendo importado dichas obras \$ 1.129.30.

CORQUÍN

Se amuralló el cementerio, se construyó un puente de madera y se continuó la edificación de una casa para escuela de varones, sumando lo invertido \$ 2.727.81.

OCOTEPEQUE

Prolongación y alineamiento de una calle, empedrado de la plaza de armas, reparación de la casa de Escuela de Señoritas, reparación de la plataforma del puente sobre El Lempa, refacción de los puentes sobre el Machala y Tassen y arreglo de un parque, con el costo total de \$ 1.140.00.

CONCEPCIÓN

Se amplió el cementerio y se entabló el Cabildo con la suma de \$ 1.160.00.

LA LABOR

Se edificó una casa destinada para escuela de niñas, oficina telegráfica y Comandancia Local, con la suma de \$ 1.760.00.

SAN MARCOS

Se construyó una casa para escuela de niñas, invirtiéndose la suma de \$ 1.500.00.

MERCEDES

Se edificó un puente sobre el río Sun-tul, con valor de \$ 3.000.00.

BELÉN

Se construyó una casa para escuela de varones, con valor de \$ 1.000.00.

LA ENCARNACIÓN

Se construyó un puente con pilas tras de cal y canto sobre el río Jocomico, con el costo de \$ 1.800.00.

SAN JORGE

Se edificó una casa para Cabildo Municipal con \$ 1.500.00.

CAMPAMENTO

Se edificó una casa de escuela con valor de \$ 1.000.00.

LA CEIBA

Se abrió una parte de la calle que conduce al lugar de La Julia y se edificó una casa para rastro, con piso de cemento romano y techo de zinc, todo con valor de \$ 8.700.00.

EL PORVENIR

Se hicieron cuatro puentes, invirtiendo en ellos \$ 1.604.27.

SAN FRANCISCO

Se adquirió un terreno ejidal, de una legua en cuadro, se compró una verja de hierro para el cementerio, se llevó a cabo la apertura de cuatro calles, se compró un terreno para ampliar la población y se hizo un puente de madera en la calle del Cementerio, todo con un gasto de \$ 10.000.

ROATÁN

Se construyó un Cabildo Municipal, un presidio y una galera sobre el muelle público y se compró un reloj, invirtiéndose en todo la suma de \$ 7.077.77.

Fuera de las obras anteriores se han llevado a cabo otras en la mayoría de los municipios de la República, cuyo costo oscila de cien á mil pesos cada una de ellas y que me abstengo de enumerar por no cansar vuestra atención, pero el detalle general de ellas lo encontraréis en el anexo respectivo.

Las rentas Municipales son muy escasas con motivo de la pobreza de nuestros pueblos y de la morosidad de los empleados en su recaudación. Para que os forméis un concepto general de aquéllas, presento la lista de los Municipios por su contribución, produciendo más:

San Pedro Sula.....	63.607.09
Tegucigalpa.....	51.778.30
La Ceiba.....	51.464.55
El Porvenir.....	29.479.26
Roatán.....	26.682.21
Puerto Cortés.....	25.985.20
San Cristóbal.....	25.417.00
San Francisco.....	21.212.05
Amapala.....	20.909.34
Comayagüela.....	19.669.85
Tela.....	17.518.91
Juticalpa.....	17.323.11
El Paraíso.....	14.139.74
Choluteca.....	11.719.68
Danlí.....	11.158.51

Entre los que producen menos, en cada departamento, se cuentan:

Dulce Nombre.—(Olancho)...	193.37
Guajiquiro.—(La Paz).....	337.25
Humuya.—(Comayagua).....	361.83
Talgua.—(Gracias)...	369.37
San Isidro.—(Choluteca)....	480.75
Arenal.—(Yoro).....	509.00
San Miguel.—(Intibucá).....	519.61
La Libertad.—(Tegucigalpa)...	520.65
Potrerrillos.—(El Paraíso)...	600.89
San Antonio.—(Copán).....	616.00
Mercedes.—(Ocotepeque) ..	681.87
San Manuel.—(Cortés).....	865.52
Coray.—(Valle).....	1.007.05

Lo anterior puede daros una idea clara de la vida económica y administrativa de tales Municipios y los demás que se encuentran en análogas circunstancias y de lo que pueden ser capaces las Municipalidades para iniciar el desarrollo moral y material de aquéllos.

HIGIEGE Y SALUBRIDAD

El estado incipiente de civilización en que nos encontramos, origina el poco esmero que se tiene para la aplicación de las reglas higiénicas, que dan como resultado inmediato la salud física de los pueblos; no obstante este descuido lamentable, la salubridad ha sido, en lo general, buena, no habiéndose presentado, como en otras épocas, la fiebre amarilla en ninguno de nuestros puertos y demás poblaciones de las costas Atlántica y Pacífica.

La viruela se presentó amenazante en distintos lugares de la República, pero fué contenida mediante disposiciones oportunas y enérgicas dictadas por el P. E., que no omitió gasto por salvar al país de tan grave flagelo, logrando su objeto. Otras epidemias se desarrollaron, habiéndose combatido inmediatamente sin que hayan causado mayores estragos. El paludismo es la enfermedad reinante en la mayoría de los pueblos de la República, debido á la falta de cuidado en destruir los pantanos, pero ya se han dictado medidas higiénicas con el objeto de atenuar el mal. El anexo respectivo contiene el detalle de lo más importante en este Ramo, para que podáis formaros juicio acerca de él y dictar las medidas que juzguéis adecuadas para su positivo mejoramiento.

BENEFICENCIA PUBLICA

En nuestro país no ha germinado aún el sentimiento colectivo de la caridad, que ve en los desgraciados á hermanos que necesitan y tienen derecho á la protección de sus semejantes. Por esta causa, no existen sociedades que, inspirándose en aquel hermoso sentimiento, tiendan la mano al desvalido. Se blasona de cristiandad, pero reducida á simples ceremonias religiosas y no á la práctica benéfica y santa que predicara el Mártir de la Cruz.

En tal virtud, toca al Estado procurar la protección del que la ha menester; y cábeme la honra de manifestaros que el Ejecutivo está en la firme resolución de atender al sostenimiento y mejora de los Hospitales existentes, cuyo número no ha sido posible aumentar, no obstante de que se hace sentir la necesidad de su creación en varios lugares de la República.

Los datos relativos al estado, movimiento de enfermos y gastos habidos durante el año económico en el Hospital General de esta ciudad, Hospital del Norte y Hospital de Occidente, los encontraréis detallados en los anexos que acompaño y en vista de ellos, podréis dictar las medidas oportunas para su mejoramiento, ya que tan importantes servicios están prestando.

No sólo de Hospitales para enfermos necesitamos: por nuestras calles se ven transitar indigentes implorando una limosna en nombre de Dios: pobres seres que han perdido el uso de la razón y que exhiben su lamentable estado: huérfanos que vegetan tristemente, sin una mano que guíe sus primeros pasos en el laberinto de la vida, sin un abrigo en que defenderse de la intemperie, y sin contar con la alimentación necesaria para su desarrollo físico; y menores de edad que, abandonando inexpertos el hogar de sus mayores, se lanzan al bullicio social, yendo á la corrupción. Sí, señores Diputados, estas dos últimas clases de hermanos constituyen un germen amenazante: su abandono es fuente de crímenes: el porvenir de tales desgraciados es la cárcel; y ellos nos dirán: no somos culpables: culpaos vosotros por el desamparo cruel en que nos habéis dejado. Urge, pues, el establecimiento de asilos de beneficencia para atender á estas clases de menesterosos.

El difícil estado económico por que atraviesa el país, no ha permitido al Poder Ejecutivo atender á tales necesidades, que palpa y lamenta vivamente; pero confía en que, asegurada una paz duradera, que anhela, podrá dedicarse á la realización de sus nobles propósitos, contando para ello con el concurso de vuestro patriotismo.

El Ejecutivo no sólo ha cuidado del sostenimiento de los Hospitales, sino que ha atendido solícito á los distintos pueblos en donde se han presentado epidemias, fundando lazaretos, enviando médicos, medicinas, alimentos y ropas para los enfermos, como lo veréis detalladamente en el anexo respectivo.

TIPOGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN NACIONALES

Durante el año económico de 1908 á 1909 la marcha de estos establecimientos ha sido regular, cumpliendo su personal

con las obligaciones que el Reglamento le impone. Los trabajos ejecutados, por el esmero que en ellos se nota, han dado buen nombre á dichos talleres, que es necesario conservar.

La Tipografía está dividida en ocho secciones que cuentan con los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos de distinta índole que se presentan, notándose solamente la necesidad de aumentar las prensas de pedal y de cilindro, en virtud de que la suspensión de la Litografía Nacional ha recrecido el trabajo. El personal lo componen 54 empleados cuyo sueldo semanario asciende á \$ 516.34 con ligeras fluctuaciones, por las multas impuestas y por los trabajos extraordinarios que se ejecutan.

El movimiento habido es el siguiente: Impresiones oficiales 3.962.414 ejemplares con valor nominal de \$ 60.271.47, y particulares 457.518 con valor efectivo de \$ 2.390.

En la actualidad se editan los periódicos siguientes: «Revista de la Universidad,» «Revista del Archivo y Biblioteca Nacional» y «Revista Económica;» los diarios «La Prensa» y «La Gaceta» y el bisemanal «La Gaceta Judicial» y varios trabajos eventuales, como libros y folletos. El papel invertido en tales publicaciones ascendió á 3.839 resmas, con el valor de \$ 16.382.43 que excede á la cantidad presupuesta para la compra de materiales; notándose, por consiguiente, la necesidad de aumentar dicha cifra á la suma de \$ 25.000 al año.

El taller de Encuadernación no contaba con maquinaria moderna para la ejecución de sus trabajos; pero en la actualidad está dotado de lo más indispensable. El personal lo componen ocho empleados, cuyos sueldos ascendieron á la suma de \$ 3.744 en el año, que excede á la presupuesta en \$ 744, siendo conveniente por ésto y por el ensanche que va tomando, elevar aquella cifra á \$ 5.000 al año. Los trabajos ejecutados son: oficiales, pasta, 1.743 volúmenes; rústica, 95.137, con valor nominal de \$ 9.754. Particulares: pasta, 628; rústica, 4.400 con valor efectivo de \$ 843.00.

ARCHIVO Y ESTADÍSTICA NACIONALES

La marcha del primero fué regular, continuándose el orden, clasificación y separación de los diferentes documentos que lo componen. El movimiento habido en la oficina, fué el siguiente: recibí del Ministerio de Hacienda 81 expedientes de tierras, que fueron numerados y agregados á las diferentes secciones á que corresponden, remitiendo al propio Ministerio 15 legajos de la misma índole de los anteriores; extendió varias certificaciones, recibí 349 libros de Registro Civil, enviados por 132 Municipalidades, que fueron numerados y distribuidos en los correspondientes departamentos; se mandaron encuadernar varios libros y folletos importantes recibidos como canje de la «Revista del Archivo,» enviando esta publicación á 480 oficinas de Estadística, Bibliotecas y Universidades de Europa y América

El trabajo más importante llevado á la práctica es la «Revista del Archivo,» en la cual se están dando á conocer documentos de gran importancia histórica, que por su utilidad hacen de ella un pe-

riódico que atrae la atención de todas aquellas personas que, aficionadas al estudio de la Historia, ven en el Archivo de Honduras una fuente inagotable de datos para la relación de nuestra vida pasada, y los que servirán para darla á conocer hasta en sus más pequeños detalles.

La Estadística Nacional, durante los meses que funcionó, su marcha fué también regular, sin que se haya llevado á la práctica ningún trabajo de importancia que merezca especial mención. Por acuerdo de 31 de mayo de 1909 se suspendió su funcionamiento por motivos de economía, pues el estado de las rentas públicas ha obligado al Poder Ejecutivo á privarse de ciertos servicios, aun cuando reconozca su importancia. En la actualidad se trata de reorganizar dicha oficina, como una sección anexa al Ministerio de Gobernación, y éste, empeñado en mantener tan necesario elemento de buena administración pública, hará todo esfuerzo, con su propio personal, para que se ejecuten en ella, siquiera, los trabajos más urgentes; y así continuará hasta que vencida la crisis, pueda el Ejecutivo darle el ensanche que merece.

REGISTRO CIVIL

No viene al caso hacer consideraciones acerca de la importancia que caracteriza este ramo. Nuestras leyes mandan que todos los actos concernientes al estado civil de las personas se hagan constar en los registros que ella establece, encargando á los Secretarios municipales de llevarlos y extender las certificaciones correspondientes que sirven como prueba legal preconstituída, para acreditar aquél.

Para que podáis notar el aumento de población habido durante el año económico que nos ocupa, me permito entrar en el detalle siguiente:

CUADRO que demuestra el movimiento de población habido en la República durante el año económico de 1908 á 1909.

DEPARTAMENTOS	Nacimientos	Fallecimientos	Aumento de población	Matrimonios
Tegucigalpa.....	2,661	1,149	1,512	305
El Paraíso.....	1,576	622	954	202
Choluteca.....	1,335	636	699	123
Valle.....	1,253	630	623	94
La Paz.....	1,336	630	706	132
Comayagua.....	1,039	654	385	132
Yoro.....	509	318	191	58
Cortés.....	800	543	257	48
Santa Bárta.....	1,531	607	924	156
Copán.....	1,097	604	493	112
Ocoatepec.....	1,004	725	279	246
Gracias.....	1,953	685	1,268	176
Intibucá.....	1,369	701	668	168
Olancho.....	418	270	148	30
Colón (*).....	176	76	100	36
Atántida.....	19,561	9,219	10,342	2,058
Islas de la Bahía.....				
TOTAL			10,632	

(*) El Gobernador no resultó datos.

(Continuará.)